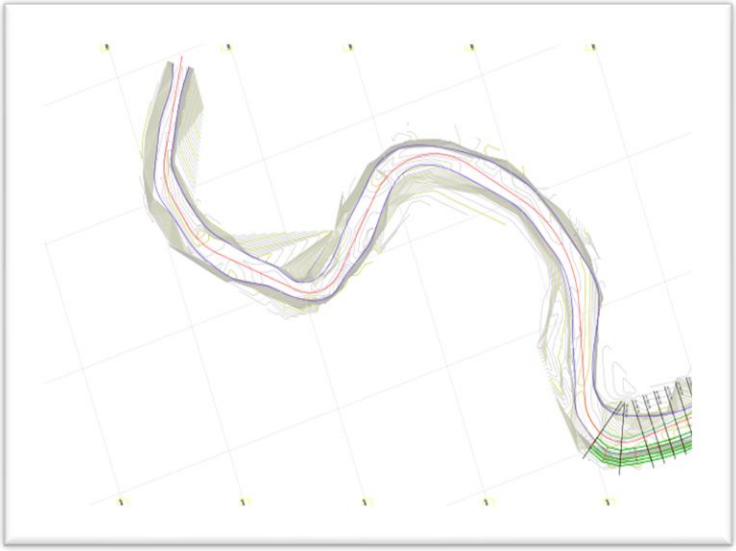
INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA N° 1

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL CONTROL DE LA EROSIÓN E INUNDACIÓN SOBRE LA CORRIENTE SUPERFICIAL ANIME, EN LOS MUNICIPIOS DE CHIRIGUANA Y CURUMANÍ, DEPARTAMENTO DEL CESAR".



Del 24 de noviembre al 31 de diciembre del 2025

Valledupar - Cesar
2025

CONTENIDO

1 INTRODUCCIÓN. 5
1. JUSTIFICACION DEL PROYECTO 6
2 OBJETIVOS 9
2.1 GENERAL 9
2.2 ESPECÍFICOS 9
3 DESCRIPCION Y LOCALIZACION DEL PROYECTO. 10
3.1 Localización general 11
3.2 Localización especifica 13
3.3 Descripción de la alternativa 13
3.3.1 REALIZAR OBRAS PRELIMINARES. 13
3.3.2 REALIZAR EXCAVACIONES Y DISPOSICIÓN FINAL DE MATERIALES SOBRANTES. 14
3.3.3 REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL MURO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS 15
3.3.4 REALIZAR ACTIVIDADES SOCIALES Y COMUNITARIAS. 16
3.4 Alcance del Proyecto. 17
4 INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA. 18
4.1 Información general del contrato de obra. 18
4.2 Forma de pago a contratista. 18
4.3 Anticipo a contratista. 20
4.4 Hechos del proyecto 20
4.5 Seguimiento de las garantías del contrato de obra. 20
4.6 Presupuesto 22
4.7 Modificaciones al contrato de obra. 23
4.8 Resumen general y estadísticas de ejecución. 23
4.9 Actividades ejecutadas en campo 28
4.10 Balance financiero 29
4.11 Personal vinculado al contratista de obra 30
4.12 Control de aportes legales y seguridad social del contratista y pago de nomina 30
4.13 Actas de comité y reuniones 31
4.14 Facturación del contratista 31
5 CONTRATO DE INTERVENTORÍA. 32

5.1 Información general del contrato de interventoría. 32
5.2 Forma de pago a interventoría..... 32
5.3 Anticipo a interventoría. 33
5.4 Estado de garantías 33
5.5 Descripción de las actividades realizadas. 34
5.5.1 Informe del cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental (PMA). 35
5.5.2 Control de seguridad y salud ocupacional 35
5.5.3 Control del cronograma 35
5.5.4 Control topográfico 35
5.5.5 Control contractual y legal del contrato 35
5.5.6 Control y ajustes de los procesos constructivos y operativos de la obra 36
5.6 Personal de interventoría..... 36
5.7 Seguimiento administrativo. 36
5.7.1 Informes semanales interventoría 36
5.7.2 Informes de obra 37
5.7.3 Correspondencia 37
2. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES. 39
3. REGISTRO FOTOGRAFICO. 40

CONTENIDO DE TABLAS

Tabla 1. Información general del contrato de obra. 18
Tabla 2. Hechos del proyecto. 20
Tabla 3. Póliza de seguro de cumplimiento estatal a condiciones iniciales. 20
Tabla 4. Póliza de seguro de cumplimiento estatal a acta de inicio. 21
Tabla 5. Presupuesto contractual 22
Tabla 6. Avance físico VS programado. 28
Tabla 7. Avance financiero del contrato de obra. 29
Tabla 8. Equipo de trabajo obra. 30
Tabla 9. Información de contrato de interventoría. 32
Tabla 10. Amparos del interventor condiciones iniciales. 33
Tabla 11. Amparos del interventor condiciones actualizadas. 34
Tabla 12. Personal De Interventoría. 36
Tabla 13. Informes semanales del presente periodo. 37
Tabla 10. Correspondencia enviada. 37
Tabla 11. Correspondencia recibida. 38

CONTENIDO DE IMÁGENES

Imagen 1. Localización del municipio de Chiriguana..... 11
Imagen 2. Localización del municipio de Curumaní..... 12
Imagen 3. localización objeto rio anime..... 13

1 INTRODUCCIÓN.

La Corporación Autónoma Regional del Cesar "CORPOCESAR", mediante Resolución No.0429 del 20 de octubre de 2025, adjudicó el contrato de obra No. 19-6-0209-0-2025 cuyo objeto es "**CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL CONTROL DE LA EROSIÓN E INUNDACIÓN SOBRE LA CORRIENTE SUPERFICIAL ANIME, EN LOS MUNICIPIOS DE CHIRIGUANA Y CURUMANÍ, DEPARTAMENTO DEL CESAR**" y será ejecutado por el **CONSORCIO ANIME AVR** en un plazo de seis (06) meses a partir de la fecha del acta de inicio.

Para el seguimiento y control del proyecto la Corporación Autónoma Regional del Cesar "CORPOCESAR", mediante Resolución No. 0434 del 28 de octubre de 2025, adjudicó el contrato de interventoría No. 19-6-0217-0-2025 cuyo objeto es "**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL CONTROL DE LA EROSIÓN E INUNDACIÓN SOBRE LA CORRIENTE SUPERFICIAL ANIME, EN LOS MUNICIPIOS DE CHIRIGUANA Y CURUMANÍ, DEPARTAMENTO DEL CESAR**" y será ejecutado por el **CONSORCIO JCAM INTERANIME 2025** en un plazo de siete (07) meses a partir de la fecha del acta de inicio.

El siguiente informe, contiene información detallada de los contratos de obra e interventoría, junto con toda la información de avance físico y financiero del proyecto en el que se analizan de manera conceptual y gráfica, los avances o atrasos de la obra, resumen de inversiones, balance general de la obra y demás aspectos importantes de la misma con el fin de proporcionar una visión general de las diferentes situaciones dadas y actividades desarrolladas durante la fase de ejecución del contrato dentro del presente INFORME MENSUAL No. 01 comprendido en el periodo del 24 de noviembre al 31 de diciembre de 2025.

1. JUSTIFICACION DEL PROYECTO

La dinámica fluvial del río Anime —caracterizada por su baja pendiente, alta sedimentación y meandros pronunciados—, junto con la deforestación histórica de la cuenca, ha incrementado la inestabilidad del cauce y elevado la vulnerabilidad de las comunidades ribereñas frente a la erosión acelerada y a los eventos de inundación.

Consciente de esta problemática y de la importancia de conservar el río Anime, la Corporación Autónoma Regional del Cesar – CORPOCESAR, formuló un proyecto integral de intervención para el control de la erosión e inundaciones en la cuenca. Dicho proyecto, titulado "IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS ESTRUCTURALES Y NO ESTRUCTURALES PARA EL CONTROL DE LA EROSIÓN E INUNDACIÓN EN LA CORRIENTE SUPERFICIAL ANIME, EN LOS MUNICIPIOS DE CHIRIGUANÁ Y CURUMANÍ, CESAR", fue presentado ante el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y obtuvo concepto favorable de viabilidad técnica en 2021.

La ejecución del proyecto se planteó por etapas. En primera instancia, CORPOCESAR suscribió el Convenio Interadministrativo No. 17-7-0017-0-2021 el 30 de diciembre de 2021 para iniciar la FASE I de la intervención. El objeto de este convenio era aunar esfuerzos administrativos, técnicos, financieros y ambientales para implementar las medidas estructurales y no estructurales en un tramo (Sector 1), enfocado en mitigar los escenarios de erosión e inundación, presentes en la vereda El Desierto y el corregimiento Rincón Hondo. Esta fase inicial, valorada en $4.500 millones (incluyendo interventoría y costos indirectos), representaba la primera acción concreta del proyecto integral.

No obstante, dichas obras no llegaron a ejecutarse debido a un cambio normativo sobrevenido: en mayo de 2022, la Sentencia C-153 de 2022 de la Corte Constitucional declaró inexequible el artículo 124 de la Ley 2159 de 2021 (que amparaba los convenios interadministrativos de cofinanciación), ordenando la terminación inmediata de aquellos que no se hubiesen ejecutado completamente antes del 5 de mayo de 2022. Como consecuencia, la FASE I se procedió a liquidar sin haberse iniciado aún las obras, quedando el proyecto limitado a las metas previstas para la vigencia 2022.

En este sentido, el componente principal del proyecto continuó adelante mediante la FASE II, financiada con los recursos dispuestos para 2022. El 28 de junio de 2022 se firmó el Contrato de Obra No. 19-6-0181-0-2022, cuyo objeto fue la "IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS ESTRUCTURALES Y NO ESTRUCTURALES PARA EL CONTROL DE LA EROSIÓN E INUNDACIÓN EN LA CORRIENTE SUPERFICIAL ANIME, EN LOS MUNICIPIOS DE CHIRIGUANÁ Y CURUMANÍ – FASE II". Esta segunda fase abarcó la ejecución de la mayor parte de las obras concebidas para recuperar la funcionalidad

hidráulica del río Anime, reducir las inundaciones por desbordamiento y restaurar los servicios ecosistémicos asociados, contribuyendo de manera integral al mejoramiento de la sostenibilidad ambiental de la región. Esta FASE II, del proyecto comprendió un conjunto de intervenciones estructurales y ambientales de mayor envergadura, distribuidas a lo largo de varios tramos del río Anime, dado a la culminación de estas en el año 2023, los informes de obra e interventoría recomendaron ejecutar trabajos de recuperación hidráulica en los tramos aguas abajo del trazado inicialmente intervenido y realizar las obras adyacentes al dique de derivación, con el fin de optimizar la conducción del caudal y mitigar los procesos de erosión y socavación en la margen derecha.

Para 2025, estos procesos erosivos severos y la socavación activa se han intensificado, comprometiendo la estabilidad de los taludes ribereños. El desprendimiento de material sedimenta progresivamente la sección hidráulica del cauce y favorece la formación de cárcavas en la base de los taludes. Además, en las curvas del río, la concentración de caudal y velocidad incrementa la energía hidráulica del flujo, intensifica la erosión de las márgenes y somete a la estructura de derivación a mayores esfuerzos.

En complemento a estas condiciones, durante el año 2024, CORPOCESAR recibió requerimientos de la comunidad, de las entidades territoriales de Chiriguaná y Curumaní, y de la Unidad Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres (UDGRD), solicitando gestionar los recursos necesarios para continuar los trabajos de recuperación hidráulica en la margen derecha del río Anime, y poder complementar los trabajos realizados en las vigencias anteriores.

Frente a esta situación, la Corporación Autónoma Regional del Cesar – CORPOCESAR ha identificado la necesidad de formular un proyecto de intervención integral que permita ejecutar obras hidráulicas complementarias que estabilicen las márgenes y conduzcan el flujo hacia el cauce diseñado de manera controlada. Estas intervenciones incluirían medidas de protección de taludes y la restitución del perfil y sección hidráulica del río, con el fin de restablecer la capacidad de conducción y disipar la energía del flujo en puntos críticos. Dichas obras complementarias son necesarias para preservar la funcionalidad y estabilidad del sistema hidráulico existente aguas abajo, asegurando que la infraestructura de encauzamiento cumpla su función de manera segura ante futuros eventos hidrológicos.

Con esto, el proyecto denominado: CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL CONTROL DE LA EROSIÓN E INUNDACIÓN SOBRE LA CORRIENTE SUPERFICIAL ANIME, EN LOS MUNICIPIOS DE CHIRIGUANA Y CURUMANÍ, DEPARTAMENTO DEL CESAR, representa una solución estratégica para abordar de manera efectiva los riesgos identificados y sentar las bases para un desarrollo más resiliente en la región.

La ejecución de este proyecto no solo busca mitigar los procesos erosivos y de socavación en la margen derecha del cauce y aumentar su capacidad hidráulica, sino también implementar medidas que favorezcan la recuperación ambiental del ecosistema afectado. Estas intervenciones tendrán un impacto directo en la reducción de los riesgos de erosión e inundación, en la protección de las viviendas e infraestructuras existentes y en la mejora de las condiciones de vida de las familias asentadas en las zonas vulnerables. Además, al restaurar la funcionalidad del cauce, se fortalecerá la resiliencia de los predios adyacentes ante los retos del cambio climático y se garantizará la sostenibilidad del entorno para las generaciones futuras.

2 OBJETIVOS

2.1 GENERAL

Presentar información a la Corporación Autónoma Regional del Cesar "CORPOCESAR" de los actos de ejecución de la **"CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL CONTROL DE LA EROSIÓN E INUNDACIÓN SOBRE LA CORRIENTE SUPERFICIAL ANIME, EN LOS MUNICIPIOS DE CHIRIGUANA Y CURUMANÍ, DEPARTAMENTO DEL CESAR.".**

2.2 ESPECÍFICOS

- Dar a conocer a la Corporación Autónoma Regional del Cesar "CORPOCESAR" de los actos de ejecución de **"CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL CONTROL DE LA EROSIÓN E INUNDACIÓN SOBRE LA CORRIENTE SUPERFICIAL ANIME, EN LOS MUNICIPIOS DE CHIRIGUANA Y CURUMANÍ, DEPARTAMENTO DEL CESAR.".** El avance en las actividades desarrolladas en el periodo.

- Informar de los controles realizados por la parte de la Interventoría sobre las actividades técnicas realizadas por el contratista **CONSORCIO ANIME AVR.**

- Informar de las diferentes actas suscritas durante el periodo, los formatos diligenciados que se llevan para tener el control de las cantidades realizadas mensuales.

- Presentar en forma resumida las actividades técnicas, administrativas y financieras ejecutadas por el contratista de obra, durante el periodo de dicho informe.

- Informar al ente contratante de las diferentes decisiones tomadas por los participantes en **"CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL CONTROL DE LA EROSIÓN E INUNDACIÓN SOBRE LA CORRIENTE SUPERFICIAL ANIME, EN LOS MUNICIPIOS DE CHIRIGUANA Y CURUMANÍ, DEPARTAMENTO DEL CESAR."**, de ajustes en campo de cada una de las actividades en ejecución, según requerimientos de terreno y diseños.

3 DESCRIPCION Y LOCALIZACION DEL PROYECTO.

La ubicación del proyecto en los municipios de Chiriguaná y Curumaní obedece a la urgente necesidad de intervenir la corriente superficial del río Anime. La elevada carga de sedimentos y la ocurrencia de fenómenos hidrometeorológicos extremos han incrementado los procesos erosivos y de socavación comprometiendo la estabilidad de los taludes ribereños —especialmente en la margen derecha adyacente al dique de derivación— y poniendo en riesgo la integridad de las infraestructuras y la seguridad de la población.

En el ámbito social y económico, la comunidad presenta elevados niveles de vulnerabilidad: sus viviendas, infraestructuras públicas y actividades productivas —en particular la agricultura y la ganadería— sufren daños recurrentes por las inundaciones. Desde la perspectiva ambiental, la alteración del cauce ha deteriorado el ecosistema local y reducido los servicios ambientales esenciales para la región.

Cada temporada invernal, las veredas ribereñas sufren anegamientos que afectan viviendas, caminos rurales y cultivos. En 2024, por ejemplo, se reportaron más de 65 agricultores damnificados por pérdidas de sembradíos y animales a causa de los constantes desbordamientos del río Anime entre Chiriguaná y Curumaní . Las aguas inundaron parcelas productivas, arrasando con plantíos de pancoger y generando emergencias sanitarias para el ganado. Ante la magnitud de estos eventos, las autoridades locales han tenido que intervenir de emergencia: durante la última ola invernal se recurrió a maquinaria amarilla (retroexcavadoras, dragas) para realizar trabajos de encauzamiento temporal del afluente y tratar de contener la inundación.

Consciente de esta situación, la Corporación Autónoma Regional del Cesar - CORPOCESAR, ha emprendido algunas obras de mitigación en el rio Anime. Recientemente se ejecutó un proyecto de recuperación y obras hidráulicas. Dicha intervención buscó aumentar la sección hidráulica del rio y fortalecer diques naturales para proteger a la población de las comunidades que se encuentran colindante a este sistema hídrico, que históricamente resultaba afectada por las crecientes.

La “**CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL CONTROL DE LA EROSIÓN E INUNDACIÓN SOBRE LA CORRIENTE SUPERFICIAL ANIME, EN LOS MUNICIPIOS DE CHIRIGUANA Y CURUMANÍ, DEPARTAMENTO DEL CESAR”** se enmarca en las actividades planteadas en el programa, incorporando medidas dirigidas a la reducción del riesgo especialmente mitigando los efectos de socavación, erosión e inundación sobre la margen derecha del rio Anime.

3.1 Localización general

El proyecto se desarrollará en jurisdicción de los municipios de Chiriguana y Curumaní, departamento del Cesar, específicamente sobre la corriente superficial del Rio Anime.

El municipio de Chiriguaná está situado en el Departamento de Cesar, al noreste del país. Geográficamente está ubicada geográficamente a los 9° grados, 22 minutos de latitud Norte y a 73° grados, 37 minutos de longitud Este de Greenwich.

Limita al norte con el municipio de El Paso, al sur con Curumaní, al este con La Jagua de Ibirico y con Venezuela, y al oeste con Chimichagua; está a 260 kilómetros de Valledupar, la capital departamental.



Imagen 1. Localización del municipio de Chiriguana
Fuente: Imágenes de Google

El Municipio de Curumaní se encuentra ubicado en la subregión central del departamento del Cesar, entre las coordenadas 9º 12" de latitud Norte y 73º 33" de latitud Oeste de Greenwich, con un área de aproximadamente 931.1 Km, que corresponde al 4,06% del área total departamental.

Limita por el norte con el municipio de Chiriguaná, por el oriente con la República de Venezuela y el Departamento de Norte de Santander, por el sur con el municipio de Pailitas y por el occidente con el municipio de Chimichagua. Junto con los municipios de Chiriguaná, Chimichagua, La Jagua de Ibirico, Pailitas y Tamalameque, conforman la subregión central del departamento del Cesar, cuyo centro nodal es Curumaní.



Imagen 2. Localización del municipio de Curumaní
Fuente: Imágenes de Google

3.2 Localización especifica

El proyecto en objeto se realizará en la zona rural del corregimiento de Rincón Hondo jurisdicción del municipio de Chiriguaná, específicamente un tramo sobre el cauce de la quebrada Anime.

El Rio Anime se encuentra a 187 kilómetros por carretera al sur de su capital Valledupar vía a san Alberto entre Curumaní y Chiriguaná, a 4.3 kilómetros al este de Rincón Hondo.

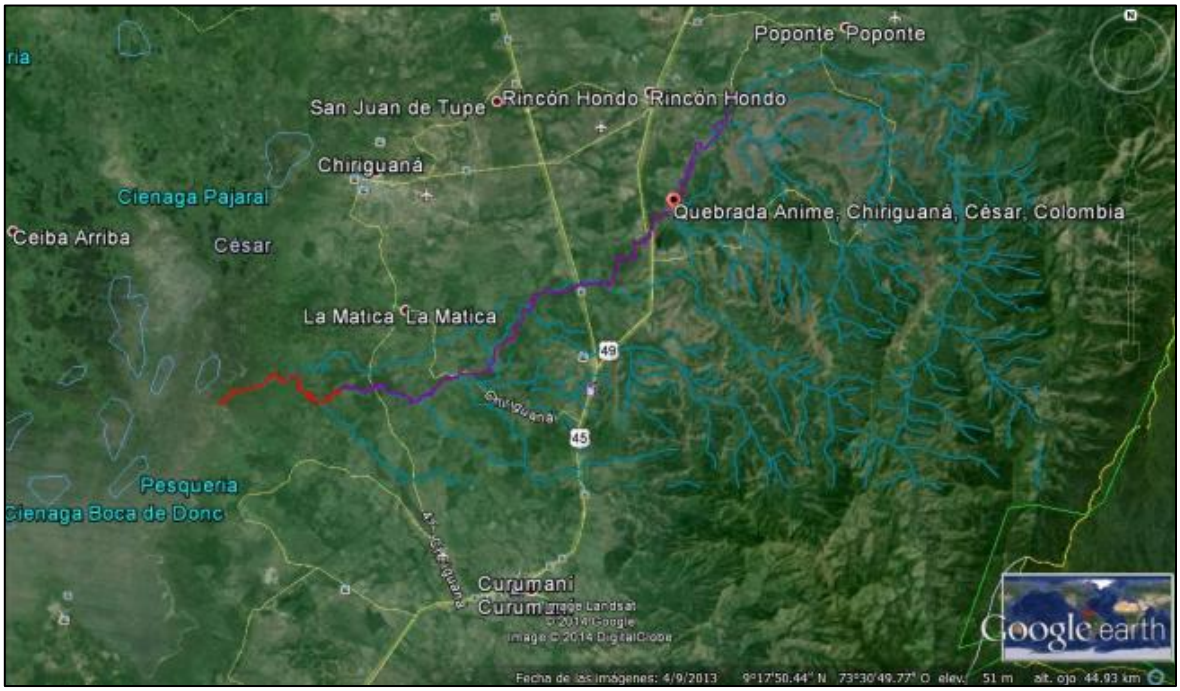


Imagen 3. localización objeto rio anime
Fuente: Informe topográfico del proyecto

3.3 Descripción de la alternativa

El objetivo principal del proyecto de construcción de obras hidráulicas en la corriente superficial Anime es mitigar los riesgos de inundación mediante la implementación de medidas técnicas y sociales. La intervención contempla actividades organizadas en tres capítulos que, en conjunto, aseguran la eficiencia hidráulica del cauce, la sostenibilidad ambiental y la integración de la comunidad.

3.3.1 REALIZAR OBRAS PRELIMINARES.

- **Limpieza y Rocería de Arbustos, Matorrales y Especies Menores.**

Esta actividad es fundamental para preparar el área de intervención. Consiste en eliminar la

vegetación menor, tales como arbustos, matorrales y especies de bajo porte, que obstruyen el flujo del agua y dificultan los trabajos de construcción. Este proceso asegura un entorno limpio y accesible para ejecutar las obras hidráulicas de manera eficiente, respetando las áreas de vegetación nativa de interés ecológico y evitando daños a especies importantes.

3.3.2 REALIZAR EXCAVACIONES Y DISPOSICIÓN FINAL DE MATERIALES SOBRANTES.

- **Excavación Mecánica Sin Clasificar (Rectificación y Terraceo de Taludes).**

Consiste en la remoción controlada de todo tipo de material natural o previamente depositado (tierra vegetal, limo, arcilla, material saturado, gravas, entre otros), sin distinción de clase o dureza, mediante el uso de maquinaria pesada, con el objetivo de restituir la sección hidráulica, el perfilamiento y el terraceo del cauce conforme al diseño estipulado. La excavación permitirá ampliar y dar forma al canal para mejorar su capacidad de conducción y evitar represamientos, a la vez que se perfilan los taludes con pendientes estables, favoreciendo la circulación del flujo y reduciendo el riesgo de erosión lateral o colapso estructural. Esta actividad se ejecuta bajo lineamientos topográficos y ambientales previamente establecidos, considerando la profundidad del canal y las dimensiones de la sección trapezoidal de diseño.

- **Transporte y Retiro de Material Sobrante Proveniente de la Excavación, Hacia Sitios Autorizados Para Tal Fin.**

Corresponde a la disposición final del material excavado que no pueda ser reutilizado en actividades de conformación de jarillones o nivelación. Este proceso incluye el cargue mecánico del material, su transporte en volquetas o camiones de carga y su descargue en sitios de disposición autorizados por la autoridad ambiental competente. El traslado se realizará garantizando el cumplimiento de las normas de seguridad vial, control de emisiones de material particulado y protección ambiental, evitando la contaminación del entorno o interferencias en zonas sensibles del área de influencia.

- **Conformación y Nivelación del Terreno Natural con Material Proveniente de la Excavación Mecánica Sin Clasificar.**

Se refiere al extendido y relleno con material sobrante de la excavación en áreas del entorno inmediato al rio, con el propósito de mejorar el relieve natural, corregir depresiones, establecer plataformas de trabajo o accesos, y lograr un acabado uniforme del terreno. Esta actividad contribuye a la estabilización general de la zona intervenida, previene el estancamiento de agua, facilita el drenaje superficial y genera condiciones adecuadas para la instalación de obras complementarias. Se ejecutará bajo control de nivelación topográfica y especificaciones técnicas de compactación.

3.3.3 REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL MURO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS.

- **Construcción de Muro Mediante el Suministro y la Instalación de Tubo Geotextil de Alto Modulo, Fabricado en Material Tejido de Alta Resistencia con una Resistencia Mínima a la Tensión de 150 kN/m (o Similar), con Dimensiones Mínimas de 14 mts y Altura de 1.90 mts.**

La construcción del muro se efectuará mediante el suministro e instalación de un tubo geotextil de alto módulo, fabricado en tejido de alta resistencia con una tensión mínima de diseño de 150 kN/m y dimensiones de aproximada de 14 m de longitud por 1,90 m de altura. Previamente, se preparará la superficie de apoyo para garantizar una base nivelada y uniforme. A continuación, el tubo se desplegará y sellará en sus extremos y solapes según las indicaciones del fabricante. Mediante una bomba de alta presión, se inyectará el material proveniente de la excavación (mezcla de arena y finos) al interior del tubo, controlando caudal y presión para inflarlo de manera progresiva.

Este llenado presurizado conforma una sección rígida que, al alcanzar la presión de inflado especificada, proporciona la forma y estabilidad del muro. Durante la operación, se monitorizará continuamente la presión interna y la alineación del tubo, ajustando el ritmo de bombeo para evitar deformaciones. Una vez completado el llenado, se dejará el tubo en tensión hasta el fraguado y consolidación del material interno, tras lo cual se verificará la verticalidad, cotas y resistencia superficial del muro antes de proceder a las obras de protección complementaria.

- **Suministro e Instalación de Formaleta Textil Flexible en Poliéster de Alta Tenacidad (o Similar), Espesor Promedio de 10 cm, Rellena con Concreto de 2.500 PSI, Incluyendo Material y Mano de Obra.**

Para reforzar y proteger el muro, se suministrará e instalará una formaleta textil flexible de poliéster de alta tenacidad, con espesor promedio de 10 cm. Esta se desplegará y ajustará al perfil hidráulico del canal, cubriendo taludes y fondo para garantizar un contacto continuo con la superficie. A continuación, se vaciará in situ concreto de 2.500 psi directamente en la formaleta, empleando una bomba o tubería de llenado que asegure la homogeneidad y la compactación adecuada del material. El resultado es una losa articulada y adherente que ofrece resistencia contra la erosión por flujo, la socavación y los deslizamientos, al tiempo que mantiene la flexibilidad necesaria para acomodar asentamientos diferenciales sin comprometer la integridad estructural. El alcance incluye el suministro de todos los materiales y la mano de obra calificada para montaje, vertido, curado y control de calidad conforme a las especificaciones técnicas vigentes.

- **Suministro e Instalación de Geotextil de Poliéster con Resistencia Mínima a la Rotura de 2890 N (MD) y 2790 N (TD) o Similar.**

Se suministrará e instalará una capa continua de geotextil tejido de poliéster de alta tenacidad, con resistencia mínima a la rotura de 2 890 N en dirección longitudinal (MD) y 2 790 N en dirección transversal (TD) (o similar). El material se extenderá y anclará firmemente sobre el fondo y el perfilamiento del talud, previo al vaciado del concreto sobre la formaleta textil y a la colocación de los tubos geotextiles. Esta lámina de refuerzo y separación previene la migración de finos desde el suelo subyacente hacia la masa de concreto, ejerciendo simultáneamente funciones de filtración y control de erosión interna. Gracias a sus propiedades mecánicas en MD y TD, el geotextil resistirá los esfuerzos tensionales originados por la presión hidráulica y los asentamientos diferenciales, garantizando una mayor durabilidad y desempeño estructural de la solución hidráulica.

3.3.4 REALIZAR ACTIVIDADES SOCIALES Y COMUNITARIAS.

- **Promoción, Divulgación y Socialización del Proyecto a las Comunidades del Área de Influencia.**

Se desarrollarán actividades de socialización para garantizar que la comunidad comprenda los objetivos del proyecto y participe activamente en su implementación. Esto incluirá reuniones informativas y talleres de participación comunitaria, fomentando el sentido de corresponsabilidad en la conservación del cauce.

- **Talleres de Sensibilización y Educación Ambiental Comunitaria.**

Estos talleres se enfocarán en educar a la comunidad sobre la importancia de la gestión sostenible del recurso hídrico y la necesidad de preservar el ecosistema del cauce. Se promoverán buenas prácticas ambientales y la adopción de medidas para prevenir la contaminación y el deterioro del cuerpo de agua.

- **Revegetalización en el Área Intervenida (Restauración Ecológica Activa).**

Se llevará a cabo la revegetalización de las áreas afectadas por las obras mediante la siembra de especies nativas. Esto contribuirá a estabilizar los suelos, mejorar la biodiversidad y recuperar el equilibrio ecológico del caño y su entorno.

- **Aislamiento de las Áreas Revegetalizadas.**

Para garantizar el éxito de la revegetalización, se implementará el aislamiento de las áreas intervenidas. Esto incluye la protección mediante cercas o barreras físicas para evitar la intervención humana o animal en las zonas reforestadas hasta que las especies sembradas logren madurez suficiente para sostenerse de manera natural.

El proyecto contempla un enfoque integral que combina obras hidráulicas de alta calidad técnica con acciones ambientales y sociales dirigidas a garantizar la sostenibilidad y la

participación comunitaria. La ejecución de estas actividades permitirá controlar la erosión y el desbordamiento de la corriente superficial Anime, reducir los riesgos de inundación, mejorar la resiliencia de la comunidad y restaurar el equilibrio ambiental en los municipios de Curumaní y Chiriguana, sentando las bases para un desarrollo sostenible en la región.

3.4 Alcance del Proyecto.

La intervención de la obra contempla la ejecución de obras preliminares de limpieza y rocería en un área aproximada de 0,90 ha, excavación mecánica sin clasificar por 17.808,93 m³, retiro de material sobrante por 3.232,46 m³ y conformación del terreno natural con material proveniente de excavación por 7.123,57 m³.

Incluye la construcción de obras de estabilización mediante la instalación de 900 ml de tubo geotextil, 6.300 m² de formaleta textil rellena con concreto y 6.750 m² de geotextil de refuerzo. Adicionalmente, incorpora un componente social con 6 jornadas de socialización y 6 talleres de educación ambiental, así como actividades de restauración ecológica activa mediante revegetalización en 0,90 ha y aislamiento de áreas intervenidas en 0,30 km, orientadas a garantizar la estabilidad del terreno y la recuperación ambiental del área de influencia.

4 INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA.

A continuación, se presenta la información correspondiente a los contratos 19-6-0217-0-2025 de interventoría y 19-6-0209-0-2025 de obra. Del proyecto que tiene como objeto **"CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL CONTROL DE LA EROSIÓN E INUNDACIÓN SOBRE LA CORRIENTE SUPERFICIAL ANIME, EN LOS MUNICIPIOS DE CHIRIGUANA Y CURUMANÍ, DEPARTAMENTO DEL CESAR".**

4.1 Información general del contrato de obra.

Tabla 1. Información general del contrato de obra.

Entidad Contratante:	Corporación Autónoma Regional del Cesar "CORPOCESAR"
Objeto del Contrato:	**CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL CONTROL DE LA EROSIÓN E INUNDACIÓN SOBRE LA CORRIENTE SUPERFICIAL ANIME, EN LOS MUNICIPIOS DE CHIRIGUANA Y CURUMANÍ, DEPARTAMENTO DEL CESAR**
Contrato No:	19-6-0209-0-2025
Contratista:	CONSORCIO ANIME AVR 2025
Nit:	902.003.255-7
Representante legal:	LAURA BELISA CALDERÓN GUERRA
C.C del Contratista de Obra:	1.062.405.584 de San Diego - Cesar
Valor inicial del contrato	CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS ($ 4.564.455.337,00) M/CTE.
Valor del pago Anticipado (30%):	MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEICIENTOS UN PEOS CON DIEZ CENT (1.369.336.601,10)
Fecha de Inicio:	24 DE NOVIEMBRE DE 2025
Plazo:	SEIS (06) MESES
Fecha de Terminación:	23 DE MAYO DE 2026

4.2 Forma de pago a contratista.

De conformidad a lo estipulado en la CLÁUSULA 8. FORMA DE PAGO del ANEXO DE CONDICIONES CONTRACTUALES DEL CONTRATO DE OBRA No. 19-6-0209-0-2025, la forma de pago del contrato derivado del presente proceso estará determinada por el sistema de precios unitarios pactados, sin cláusula de reajuste.

La Entidad cumplirá la obligación de pago, así:

- NOVENTA POR CIENTO (90%) del valor del contrato se pagará contra hitos de ejecución según el porcentaje de avance por obra ejecutada, revisada, aceptada y recibida a satisfacción por parte de la interventoría.

- DIEZ POR CIENTO (10%) del valor del contrato con la terminación total a la suscripción de la Liquidación del Contrato por parte del Contratista, de la Interventoría y de la Entidad Contratante; previa entrega de los siguientes documentos: i) Informe final de ejecución del contrato. ii) Acta de Terminación del Contrato y entrega de la Obra suscrita por el contratista, el interventor y el supervisor designado por la entidad; iii) Planos récord aprobados por la interventoría en medio físico y magnético; iv) Póliza de Estabilidad de la Obra y demás pólizas que requieran ser actualizadas; v) Registro fotográfico y audiovisual definitivo evidenciando la condición inicial y final de las obras y vi) La constancia del pago del período correspondiente de los aportes a seguridad social y parafiscales del personal vinculado laboralmente.

parágrafo 1: Para efecto de la realización de los pagos parciales por avance de obra, se deberá contar con la aprobación de Interventoría, mediante la comprobación y certificación del avance de obra ejecutado y la presentación del informe parcial de actividades el cual debe contener como requisito mínimo: a) Informe de avance físico de ejecución de las obras, b) informe administrativo y financiero, c) comparativo del avance de ejecución contra cronograma de actividades, d) registro fotográfico, e) conclusiones y recomendaciones, f) certificación de encontrarse a paz y salvo con los trabajadores y g) certificación de encontrarse al día en los aportes al Sistema General de Seguridad Social y ARL y h) los demás contenidos que la Interventoría y el supervisor designado establezcan al contratista.

parágrafo 2. Para efectos de cada uno de los pagos, el contratista deberá adjuntar la correspondiente factura, acta de pago, y constancia del pago de los Aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Laborales y/o Aportes Parafiscales, según corresponda. La acreditación de Aportes parafiscales se deberá efectuar de conformidad con lo establecido en las disposiciones legales vigentes. Los pagos se realizarán previa presentación del informe correspondiente y aprobación por parte de la Interventoría.

parágrafo 3. El Contratista debe indicar el número de cuenta activa y el nombre del titular de la misma en donde La CORPORACIÓN consignará los respectivos pagos. El contratista asumirá todos los impuestos, tasas y similares que se deriven de la ejecución del contrato, de conformidad con la Ley Colombiana. Cuando se realicen contratos con auto retenedores, deberán informar en la factura esta condición a fin de no realizar retención alguna.

Paragrafo 4. El contratista está obligado a entregar a Corpocesar los rendimientos financieros que llegaren a producir los recursos entregados a título de anticipo, los cuales pertenecerán al Tesoro Nacional.

4.3 Anticipo a contratista.

Según Cláusula 6 ANTICIPO del Contrato de obra No. 19-6-0209-0-2025, el anticipo al contrato es del cuarenta (30%) del presupuesto oficial, esta interventoría aprobó el plan de inversión de anticipo por la suma MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEICIENTOS UN PEOS CON DIEZ CENT (1.369.336.601,10) M/CTE.

4.4 Hechos del proyecto.

En el siguiente cuadro se anexan los actos administrativos que se han desarrollado en el contrato.

Tabla 2. Hechos del proyecto.

Descripción	Fecha de Adjudicación	Motivo	Fecha de Finalización
Contrato de obra	20 de octubre del 2025	Adjudicar el contrato al contratista	N/A
Contrato de interventoría	28 de octubre del 2025	Adjudicar el contrato a la interventoría	N/A
Acta de inicio de obra	24 de noviembre 2025	Suscribir el inicio del contrato de obra	23 del mes de mayo del 2026
Acta de inicio de interventoría	24 de noviembre 2025	Suscribir el inicio del contrato de interventoría	23 de junio del 2026

4.5 Seguimiento de las garantías del contrato de obra.

Las garantías del contratista se encuentran en vigencia y actualizadas a acta de inicio.

Tabla 3. Póliza de seguro de cumplimiento estatal a condiciones iniciales.

ASEGURADORA:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.					
PÓLIZA	**CUMPLIMIENTO**	No.	47-44-101032968	**R.C.E**	No.	47-40-101010389
FECHA DE PÓLIZA	07/11/2025			**FECHA DE PÓLIZA**		06/11/2025
VIGENTE DESDE	29/10/2025			**VIGENTE DESDE**		29/10/2025

VIGENTE HASTA	29/04/2029	**VIGENTE HASTA**	01/05/2026
INFORMACIÓN RIESGO ASEGURADO		**VIGENCIAS GARANTÍA**	
GARANTÍAS OTORGADAS	**VALOR AFIANZADO**	**FECHA DE INICIO**	**FECHA DE TERMINACIÓN**
Cumplimiento del Contrato	$ 456.445.534,00	29/10/2025	31/08/2026
Buen manejo del anticipo	$1.369.336.602,00	29/10/2025	31/08/2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	$ 456.445.534,00	29/10/2025	29/04/2029
Estabilidad y Calidad de Obra	$ 456.445.534,00	29/04/2026	29/04/2028
Responsabilidad Civil Extracontractual	$ 569.400.000,00	29/10/2025	01/05/2026

En el **anexo 01** se pueden ver las pólizas de garantías aportadas por el contratista de obra.

Tabla 4. Póliza de seguro de cumplimiento estatal a acta de inicio.

ASEGURADORA:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.					
PÓLIZA	**CUMPLIMIENTO**	No.	47-44-101032968	**R.C.E**	No.	47-40-101010389
FECHA DE PÓLIZA	07/11/2025			**FECHA DE PÓLIZA**		07/11/2025
VIGENTE DESDE	24/11/2025			**VIGENTE DESDE**		24/11/2025
VIGENTE HASTA	24/06/2029			**VIGENTE HASTA**		27/05/2026
INFORMACIÓN RIESGO ASEGURADO				**VIGENCIAS GARANTÍA**		
GARANTÍAS OTORGADAS	**VALOR AFIANZADO**			**FECHA DE INICIO**		**FECHA DE TERMINACIÓN**
Cumplimiento del Contrato	$ 456.445.534,00			24/11/2025		26/09/2026
Buen manejo del anticipo	$1.369.336.602,00			24/11/2025		26/09/2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	$ 456.445.534,00			24/11/2025		25/05/2029
Estabilidad y Calidad de Obra	$ 456.445.534,00			25/05/2026		25/05/2028
Responsabilidad Civil Extracontractual	$ 569.400.000,00			24/11/2025		27/05/2026

4.6 Presupuesto

A continuación, se relaciona presupuesto de obra**,** tal como se detalla a continuación:

Tabla 5. Presupuesto contractual

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.	PRECIO UNIT ($)	TOTAL ($)
1	**REALIZAR OBRAS PRELIMINARES.**				
1,1	LIMPIEZA Y ROCERIA DE ARBUSTO, MATORRALES Y ESPECIES MENORES.	HA	0,90	$ 8.668.674,00	$ 7.801.806,60
2	**REALIZAR EXCAVACIONES Y DISPOCISIÓN FINAL DE MATERIAL SOBRANTES.**				
2,1	EXCAVACIÓN MECANICA SIN CLASIFICAR (RECTIFICACIÓN Y TERRACEO DE TALUDES).	M3	17.808,93	$ 25.858,00	$ 460.503.311,94
2,2	RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE PROVENIENTES DE LA EXCAVACIÓN.	M3	3.232,46	$ 72.470,00	$ 234.256.376,20
2,3	CONFORMACIÓN Y NIVELACIÓN DEL TERRENO NATURAL, CON MATERIAL PROVENIENTE DE LA EXCAVACIÓN MECANICA SIN CLASIFICAR.	M3	7.123,57	$ 11.080,00	$ 78.929.155,60
3	**REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL MURO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS.**				
3,1	CONSTRUCCIÓN DE MURO MEDIANTE EL SUMINISTRO Y LA INSTALACIÓN DE TUBO GEOTEXTIL DE ALTO MÓDULO, FABRICADO EN MATERIAL TEJIDO DE ALTA RESISTENCIA CON UNA RESISTENCIA MÍNIMA A LA TENSIÓN DE 150 KN/M (O SIMILAR), CON DIMENSIONES MINIMAS DE 12 MTS Y ALTURA DE 1.90 MTS.	ML	900,00	$ 943.141,00	$ 848.826.900,00
3,2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FORMALETA TEXTIL FLEXIBLE EN POLIÉSTER DE ALTA TENACIDAD (O SIMILAR), ESPESOR PROMEDIO DE 10 CM, RELLENA CON CONCRETO DE 2.500 PSI, INCLUYENDO MATERIAL Y MANO DE OBRA.	M2	6.300,00	$ 252.394,00	$ 1.590.082.200,00
3,3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL DE POLIESTER CON RESISTENCIA MINIMA A LA ROTURA DE 2890 N (MD) y 2790 N (TD) O SIMILAR.	M2	6.750,00	$ 41.358,00	$ 279.166.500,00

4	**REALIZAR ACTIVIDADES SOCIALES Y COMUNITARIAS.**				
4,1	PROMOCIÓN, DIVULGACIÓN Y SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO A LAS COMUNIDADES DEL AREA DE INFLUENCIA.	NÚMERO	6,00	$ 740.000,00	$ 4.440.000,00
4,2	TALLERES DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA.	NÚMERO	6,00	$ 1.950.000,00	$ 11.700.000,00
4,3	REVEGETALIZACIÓN EN EL AREA INTERVENIDA MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO DE PLANTACIONES FORESTALES CON ESPECIES NATIVAS (RESTAURACIÓN ECOLOGICA ACTIVA).	HA	0,90	$ 6.940.074,00	$ 6.246.066,60
4,4	AISLAMIENTO DE LAS AREAS REVEGETALIZADAS MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO DE PLANTACIONES FORESTALES CON ESPECIES NATIVAS.	KM	0,30	$ 54.617.178,00	$ 16.385.153,40
		SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS			**$ 3.538.337.470,34**
				ADMINISTRACION (24,00%)	$ 849.200.993,00
				IMPREVISTOS (1%)	$ 35.383.375,00
				UTILIDAD (4%)	$ 141.533.499,00
				TOTAL COSTO OBRAS	**$ 4.564.455.337,00**

4.7 Modificaciones al contrato de obra.

Para el presente periodo, no se presentaron modificaciones al contrato de obra

4.8 Resumen general y estadísticas de ejecución.

En general, a la fecha de corte del presente del presente informe en los frentes de trabajo se ejecutaron actividades en los siguientes capítulos del proyecto:

- LOCALIZACIÓN, REPLANTEO Y DIAGNOSTICO DE LAS CONDICIONES TOPOGRAFICAS, BATIMETRICAS, HIDROLOGICAS, HIDRAULICAS Y GEOTECNICAS.

Levantamiento topográfico detallado del cauce y sus márgenes (alineación con malla de puntos).

Levantamiento batimétrico.

Revisión y ajuste de caudales hidrológicos según nuevo levantamiento.

Modelación hidrodinámica bidimensional (actualización del mde con datos topográficos/batimétricos).

Toma de muestras geotécnicas en puntos críticos (sondeos y perforaciones).

En la siguiente tabla de ejecución de obra se puede evidenciar el avance puntual por actividades de cada uno de los capítulos con respecto a lo programado vs ejecutado:

DETALLE ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ($)	VALOR CONTRATADO	Ejecutado periodo 1 (24 nov - 31 dic)		% AVANCE EN EL PERIODO
					CANT	VALOR	
Capitulo 0: REVISIÓN Y EVALUACIÓN INICIAL.							
Actvidad 0: LOCALIZACIÓN, REPLANTEO Y DIAGNOSTICO DE LAS CONDICIONES TOPOGRAFICAS, BATIMETRICAS, HIDROLOGICAS, HIDRAULICAS Y GEOTECNICAS.	UNIDAD	0,00	$ 31.125.311,73	$ 31.125.311,73			
Actividad 0.1: LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO DETALLADO DEL CAUCE Y SUS MÁRGENES (ALINEACIÓN CON MALLA DE PUNTOS).	UNIDAD	1,00	$ -	$-	1,00	$ -	100,00%
Actividad 0.2: LEVANTAMIENTO BATIMÉTRICO.	UNIDAD	1,00	$-	$-	1,00	$ -	100,00%
Actividad 0.3: REVISIÓN Y AJUSTE DE CAUDALES HIDROLÓGICOS SEGÚN NUEVO LEVANTAMIENTO.	UNIDAD	1,00	$5.000.000,00	$5.000.000,00	1,00	$ 5.000.000,00	100,00%
Actividad 0.4: MODELACIÓN HIDRODINÁMICA BIDIMENSIONAL (ACTUALIZACIÓN DEL MDE CON DATOS TOPOGRÁFICOS/batimétricos).	UNIDAD	1,00	$5.000.000,00	$5.000.000,00	0,20	$ 1.000.000,00	20,00%
Actividad 0.5: TOMA DE MUESTRAS GEOTÉCNICAS EN PUNTOS CRÍTICOS (SONDEOS Y PERFORACIONES).	UNIDAD	1,00	$7.800.000,00	$7.800.000,00	0,53	$ 4.160.000,00	53,33%

Actividad 0.6: ANALISIS DE ENSAYOS DE LABORATORIO Y GEOTÉCNICO DE MUESTRAS.	UNIDAD	1,00	$5.000.000,00	$5.000.000,00	0,00	$ -	0,00%
Actividad 0.7: ELABORACIÓN DEL INFORME DE DIAGNÓSTICO INTEGRAL.	UNIDAD	1,00	$ 8.325.311,73	$ 8.325.311,73	0,00	$ -	0,00%
Capitulo 1: REALIZAR OBRAS PRELIMINARES.							
Actividad 1.1: LIMPIEZA Y ROCERÍA DE ARBUSTO, MATORRALES Y ESPECIES MENORES	HA	0,90	$11.106.334,67	$ 9.995.701,20	0,00	$ -	0,00%
Capitulo 2: REALIZAR EXCAVACIONES Y DISPOCISIÓN FINAL DE MATERIAL SOBRANTES							
Actividad 2.1: EXCAVACIÓN MECANICA SIN CLASIFICAR (RECTIFICACIÓN Y TERRACEO DE TALUDES).	M3	17808,93	$33.129,36	$589.998.412,57	0,00	$ -	0,00%
Actividad 2.2: RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE PROVENIENTES DE LA EXCAVACIÓN.	M3	3232,46	$92.848,81	$ 300.130.067,49	0,00	$ -	0,00%
Actividad 2.3: CONFORMACIÓN Y NIVELACIÓN DEL TERRENO NATURAL, CON MATERIAL PROVENIENTE DE LA EXCAVACIÓN MECANICA SIN CLASIFICAR.	M3	7123,57	$14.195,73	$ 101.124.303,13	0,00	$ -	0,00%
Capitulo 3: REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL MURO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS.							
Actividad 3.1: CONSTRUCCIÓN DE MURO MEDIANTE EL SUMINISTRO Y LA INSTALACIÓN DE TUBO GEOTEXTIL DE ALTO MÓDULO, FABRICADO EN MATERIAL TEJIDO DE ALTA RESISTENCIA CON UNA RESISTENCIA MÍNIMA A LA TENSIÓN DE 150 KN/M (O	ML	900,00	$ 1.208.355,46	$1.087.519.916,93	0,00	$ -	0,00%

SIMILAR), CON DIMENSIONES MINIMAS DE 12 MTS Y ALTURA DE 1.90 MTS.							
Actividad 3.2: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FORMALETA TEXTIL FLEXIBLE EN POLIÉSTER DE ALTA TENACIDAD (O SIMILAR), ESPESOR PROMEDIO DE 10 CM, RELLENA CON CONCRETO DE 2.500 PSI, INCLUYENDO MATERIAL Y MANO DE OBRA.	M2	6300,00	$ 323.368,05	$2.037.218.733,35	0,00	$ -	0,00%
Actividad 3.3: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL DE POLIESTER CON RESISTENCIA MINIMA A LA ROTURA DE 2890 N (MD) y 2790 N (TD) O SIMILAR	M2	6750,00	$ 52.988,01	$ 357.669.071,15	0,00	$ -	0,00%
Capitulo 4: REALIZAR ACTIVIDADES SOCIALES Y COMUNITARIAS.							
Actividad 4.1: PROMOCIÓN, DIVULGACIÓN Y SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO A LAS COMUNIDADES DEL AREA DE INFLUENCIA	NÚMERO	6,00	$ 948.090,52	$5.688.543,13	0,00	$ -	0,00%
Actividad 4.2: TALLERES DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA.	NÚMERO	6,00	$ 2.498.346,65	$ 14.990.079,87	0,00	$ -	0,00%
Actividad 4.3: REVEGETALIZACIÓN EN EL AREA INTERVENIDA MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO DE PLANTACIONES FORESTALES CON ESPECIES NATIVAS (RESTAURACIÓN ECOLOGICA ACTIVA).	HA	0,90	$ 8.891.646,46	$ 8.002.481,81	0,00	$ -	0,00%
Actividad 4.4: AISLAMIENTO DE LAS ÁREAS REVEGETALIZADAS MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO DE PLANTACIONES FORESTALES CON ESPECIES NATIVAS	KM	0,30	$ 69.975.714,58	$ 20.992.714,37	0,00	$ -	0,00%
			$-	**$4.564.455.337,00**		**$10.160.000,00**	**0,22%**

En este presente periodo No. 01, comprendido del 24 de noviembre al 31 de diciembre de 2025, el avance físico del 0,22% reportado corresponde exclusivamente a actividades de la etapa inicial del proyecto (Revisión y Evaluación Inicial), asociadas al levantamiento topográfico, batimétrico, revisión de caudales hidrológicos, inicio de modelación hidrodinámica y toma preliminar de muestras geotécnicas.

Estas actividades constituyen insumos técnicos necesarios para la elaboración de los estudios y diseños definitivos, y no corresponden aún a ejecución de obra civil ni a ítems constructivos del presupuesto contractual principal.

Por lo anterior, el porcentaje reportado representa únicamente el progreso técnico de la fase diagnóstica del proyecto y no implica avance físico en actividades de excavación, construcción, revegetalización ni obras complementarias, las cuales se encuentran pendientes de iniciar.

Tabla 6. Avance físico VS programado.

Ejecutado	**%**	**Programado**	**%**
Avance físico ejecutado acumulado a 31 de diciembre	0.22%	Avance físico ejecutado a 31 de diciembre	0.22%
Avance físico acumulado:	**0.22%**	**Avance programado acumulado:**	**0.22%**

4.9 Actividades ejecutadas en campo

- **Revisión y evaluación inicial**
 - Levantamiento topográfico detallado del cauce y sus márgenes, mediante alineación con malla de puntos, con el fin de obtener el modelo del terreno requerido para los análisis hidráulicos y geométricos.
 - Levantamiento batimétrico del cauce, como insumo para la caracterización hidráulica del área intervenida.
 - Revisión y ajuste de caudales hidrológicos, a partir de la información obtenida en campo.
 - Inicio de la modelación hidrodinámica bidimensional, con actualización del modelo digital de elevación (MDE) usando los datos topográficos y batimétricos levantados.

- Toma de muestras geotécnicas en puntos críticos, mediante actividades de sondeo y perforación, con avance aproximado del 53% respecto a lo programado para esta actividad.

Estas labores permitieron consolidar la información técnica necesaria para definir los parámetros de diseño del proyecto.

4.10 Balance financiero

Tabla 7. Avance financiero del contrato de obra.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO OBRA		
1	VALOR INICAL	$ 4.564.455.337,00
2	(+) VALOR ADICIONA (Si Aplica)	0
3	(=) VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 4.564.455.337,00
4	(-) TOTAL PAGOS REALIZADOS	$ 0,00
5	ANTICIPO (30%)	$ 1.369.336.601,10
5	VALOR ACTA PARCIAL	$ 0,00
9	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	$ 0,00
12	TOTAL, AMORTIZACION DEL ANTICIPO	$ 0,00
10	SALDO POR AMORTIZAR DEL ANTICIPO	$ 1.369.336.601,10
11	VALOR NETO PAGADO	$ 0,00
12	SALDOS ACTUALES	$ 4.564.455.337,00

4.11 Personal vinculado al contratista de obra.

Tabla 8. Equipo de trabajo obra.

Descripción	Cantidad	Nombre
PERSONAL PROFESIONAL		
DIRECTOR DE OOBRA	1	LUIS RODOLFO AMARA RESTREPO
RESIDENTE DE OBRA	1	LORAINE ISABEL VASQUEZ SUAREZ
INSPECTOR DE OBRA	1	LAURA BELISA CALDERON GUERRA
ESPECIALISTA EN HIDRÁULICA	1	ANDRÉS JOSÉ CARRASCAL ESPEJERO
ESPECIALISTA EN GEOTECNIA	1	JOAQUIN EDUARDO DELGADO MONTAGUT
PROFESIONAL AMBIENTAL	1	KARINA PAOLA TORRES CERVERA
PROFESIONAL SST	1	LEIDY ANDREA URAN PAYARES
PROFESIONAL ÁREA SOCIAL	1	YULEIKA ARCINIÉGAS AMAYA

4.12 Control de aportes legales y seguridad social del contratista y pago de nomina

El CONSORCIO ANIME AVR 2025 cumplió a cabalidad con sus responsabilidades adquiridas y en el presente periodo realizó los aportes legales, los pagos de seguridad social y los pagos de nómina correspondientes, los cuales fueron verificados por esta interventoría.

En los anexos del presente informe se encuentran los soportes.

LIBARDO ALONSO ROPERO PACHECO
Director de Interventoría
CONSORCIO JCAM INTERANIME 2025

4.13 Actas de comité y reuniones

En el periodo de este informe no se realizaron comités Y/O reuniones.

4.14 Facturación del contratista

Durante el periodo, el contratista no ha presentado cobros respectivos.

5 CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

5.1 Información general del contrato de interventoría.

Tabla 9. Información de contrato de interventoría.

Entidad Contratante:	Corporación Autónoma Regional del Cesar "CORPOCESAR"
Objeto del Contrato:	**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL CONTROL DE LA EROSIÓN E INUNDACIÓN SOBRE LA CORRIENTE SUPERFICIAL ANIME, EN LOS MUNICIPIOS DE CHIRIGUANA Y CURUMANÍ, DEPARTAMENTO DEL CESAR**
Contrato No:	19-6-0217-0-2025
Contratista:	CONSORCIO JCAM INTERANIME 2025
Nit:	902.006.023-9
Representante legal:	KEVIN ANDRES GUTIERREZ MEDINA
C.C del R.L:	1.065.822.021 de Valledupar
Valor del Contrato:	CUATROCIENTOS QUINCE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL PESOS ($415.950.761,00) M/CTE
Valor del pago Anticipado (30%):	$ 124.785.228,30
Fecha de Inicio:	24 DE NOVIEMBRE DE 2025
Plazo:	SIETE (07) MESES
Fecha de Terminación:	23 DE JUNIO DE 2026

5.2 Forma de pago a interventoría.

CORPOCESAR pagará al Interventor el valor global del contrato teniendo en cuenta el cumplimiento y avance en la ejecución del contrato así:

a) El 50% del valor del contrato de interventoría se cancelará aplicando el porcentaje de avance del contrato de interventoría a los cortes de las actas parciales del contrato de obra aprobadas por el supervisor de acuerdo con lo pactado.}
b) El 40% del valor restante del contrato se cancelará mediante la presentación de informes mensuales y previa aprobación por parte del supervisor del contrato. Para este caso la interventoría tiene un tiempo de ejecución de 7 meses, lo cual este será pagado de la siguiente manera distribuida:

INFORMES MENSUAL	PORCENTAJE (%)
Informe Mensual 1	5,71%
Informe Mensual 2	5,71%
Informe Mensual 3	5,71%
Informe Mensual 4	5,71%
Informe Mensual 5	5,72%
Informe Mensual 6	5,72%
Informe Mensual 7	5,72%
TOTAL PORCENTAJE (%)	40,00%

c) El 10% restante solo se cancelará con la terminación total de las actividades del proyecto y con el recibido a satisfacción por parte de la interventoría asignada por la CORPORACION.

5.3 Anticipo a interventoría.

Para el presente contrato la entidad entregó al contratista un 30% del valor del contrato como anticipo por un valor de . CIENTO VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO PESOS CON TREINTA CENT ($ 124.785.228,30) M/CTE

5.4 Estado de garantías

Las garantías del interventor se encuentran en vigencia y actualizadas.

Tabla 10. Amparos del interventor condiciones iniciales.

ASEGURADORA:		SEGUROS DEL ESTADO S.A				
PÓLIZA	CUMPLIMIENTO	**X**		R.C.E		
Poliza No.	47-44-101033103			**PÓLIZA No.**		
FECHA DE PÓLIZA	18/11/2025					
VIGENTE DESDE	11/11/2025			**VIGENTE HASTA**		11/06/2029
INFORMACIÓN RIESGO ASEGURADO				**VIGENCIAS GARANTÍA**		
GARANTÍAS OTORGADAS	**VALOR AFIANZADO**			**FECHA DE INICIO**		**FECHA DE TERMINACIÓN**
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	124.785.229,00			11/11/2025		13/10/2026
Cumplimiento del Contrato	$41.595.077,00			11/11/2025		13/10/2026
Calidad del servicio	$41.595.077,00			11/11/2025		13/06/2027
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	$41.595.077,00			11/11/2025		11/06/2029

Tabla 11. Amparos del interventor condiciones actualizadas.

ASEGURADORA:		SEGUROS DEL ESTADO S.A				
PÓLIZA	CUMPLIMIENTO	**X**		R.C.E		
Poliza No.	47-44-101033103			**PÓLIZA No.**		
FECHA DE PÓLIZA	18/11/2025					
VIGENTE DESDE	11/11/2025			**VIGENTE HASTA**	11/06/2029	
INFORMACIÓN RIESGO ASEGURADO				**VIGENCIAS GARANTÍA**		
GARANTÍAS OTORGADAS	**VALOR AFIANZADO**			**FECHA DE INICIO**	**FECHA DE TERMINACIÓN**	
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	124.785.229,00			24/11/2025	26/10/2026	
Cumplimiento del Contrato	$41.595.077,00			24/11/2025	26/10/2026	
Calidad del servicio	$41.595.077,00			24/11/2025	26/06/2027	
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	$41.595.077,00			24/11/2025	24/06/2029	

En el **anexo** se encuentra las pólizas de las garantías de la interventoría.

5.5 Descripción de las actividades realizadas.

La interventoría tiene como objetivo principal que el proyecto se desarrolle y se termine de manera óptima y en el plazo especificado, así las cosas, a continuación, se relacionan las actividades realizadas por la interventoría en el presente periodo:

- Control y verificación de las especificaciones técnicas, básicas y complementarias establecidas para cada una de las actividades ejecutadas por el contratista, así mismo, las exigencias y condiciones técnicas de los trabajos y cantidades de cobra.
- Solicitud y revisión de la documentación legal vigente del contratista (Contratos, licencias, permisos).
- Solicitud y revisión de los certificados de calibración de los equipos utilizados en obra.
- Revisión de las condiciones mecánicas y de funcionamiento de la maquinaria utilizada en obra.
- Seguimiento y control financieros de los recursos invertidos en el proyecto de acuerdo con el programa de costos.
- Revisión de cumplimiento de PMA, y los requisitos de calidad del proyecto.

5.5.1 Informe del cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental (PMA).

En el presente periodo la interventoría CONSORCIO JCAM INTERANIME 2025 realizó seguimiento al manejo adecuado de residuos, protección de cobertura vegetal y control de accesos, y acompañó el proceso de gestión del permiso ambiental, dejando establecido que el inicio de obra quedará condicionado a la obtención formal de dicha autorización.
Se aclara que durante el período actual el permiso de ocupación de cauce requerido para la ejecución de las obras se encuentra en trámite ante la ANLA, por lo cual no se han iniciado actividades constructivas ni intervenciones físicas sobre el cuerpo hídrico. Las labores ejecutadas corresponden únicamente a levantamientos topográficos, batimétricos e investigaciones geotécnicas, desarrolladas bajo criterios de mínima intervención ambiental.
revisó los PAGA junto con los informes ambientales presentados por el contratista.

5.5.2 Control de seguridad y salud ocupacional

Se les hace seguimiento a los protocolos establecidos en la resolución 312 de 2019 en la cual se definen los estándares mínimos de la seguridad y la salud en el trabajo, la interventoría recomienda implementar de manera estricta los elementos de protección personal con el fin de disminuir los riesgos a los cuales los trabajadores están sometidos.

5.5.3 Control del cronograma

Verificación del avance del proyecto frente a la programación contractual, constatando cumplimiento del avance previsto para la fase inicial.

5.5.4 Control topográfico

Se hizo acompañamiento a las actividades de localización y replanteo realizadas por el contratista, de igual forma se revisó toda la información presentada por el mismo.

5.5.5 Control contractual y legal del contrato

La Interventoría realiza seguimiento y control de los aspectos contractuales y legales así: Control de la Inversión del Contrato de Obra, pólizas, las cuales se encuentran actualizadas.

5.5.6 Control y ajustes de los procesos constructivos y operativos de la obra

Se está atento a todos los cambios propuestos por el contratista y se le brinda la solución oportuna.



LIBARDO ALONSO ROPERO PACHECO
Director de Interventoría
CONSORCIO JCAM INTERANIME 2025

5.6 Personal de interventoría

A continuación, se relaciona el personal propuesto de la interventoría que laboró en el presente periodo.

Tabla 12. Personal De Interventoría.

	CARGO	CANTIDAD	DEDICACIÓN	NOMBRE
A	**PERSONAL PROFESIONAL**			
1	Director de Interventoría	1	40,0%	LIBARDO ALONSO ROPERO PACHECO
2	Residente de Obra	1	100,0%	JHAN PEREZ CORREA
3	Profesional hidrólogo e hidráulico	1	50,0%	YISETH VANESSA OROZCO PINEDA
4	Profesional geotécnico	1	50,0%	LUIS EDUARDO CABARCAR GUERRERO
5	Profesional ambiental	1	60,0%	JORGE MARIO CARRILLO FUENTES
6	Profesional social	1	60,0%	LENIS PAOLA GOMEZ D
7	Profesional SST	1	100,0%	GREY Y URAN PAYARES

5.7 Seguimiento administrativo.

5.7.1 Informes semanales interventoría

Los informes semanales correspondientes al periodo del presente son los relacionados en la siguiente tabla. Además, se pueden encontrar estos en los anexos de este informe.

Tabla 13. Informes semanales del presente periodo.

INFORMES SEMANALES		
Semana No.	**Desde**	**Hasta**
1	24/11/2025	30/11/2025
2	1/12/2025	7/12/2025
3	8/12/2025	14/12/2025
4	15/12/2025	21/12/2025
5	22/12/2025	28/12/2025

5.7.2 Informes de obra

El contratista de obra a la fecha del presente informe de interventoría ha presentado informe técnico correspondiente al periodo número uno (No. 01) comprendido entre el 24 de noviembre al 31 de diciembre del 2025.

5.7.3 Correspondencia

Se evidencia en los oficios enviados y recibidos entre las partes, las gestiones administrativas que buscan garantizar el buen desarrollo del proyecto, en cumplimiento a las obligaciones contractuales establecidas.

- **Enviada**

Tabla 14. Correspondencia enviada.

NO.	RADICADO	FECHA EMISIÓN	FECHA RECIBIDO	DESTINATARIO	ASUNTO
1	CJI - 001	25/11/2025	25/11/2025	CORPOCESAR (Supervisión)	Aval a la solicitud de evaluación y autorización para la modificación del profesional propuesto para el cargo de ESPECIALISTA EN GEOTECNIA
2	CJI - 002	28/11/2025	28/11/2025	CORPOCESAR (Supervisión)	Aval a la solicitud de evaluación y autorización para la modificación del profesional propuesto para el cargo de ESPECIALISTA EN HIDRÁULICA
3	CJI-003	03/12/2025	03/12/2025	CORPOCESAR (Supervisión)	Remisión y concepto de la Interventoría sobre la solicitud de modificación al componente de

	Administración del Contrato de Obra N° 19-6-0209-0-2025

Fuente: Archivos Contrato de interventoria.

- **Recibidas**

Tabla 15. Correspondencia recibida.

No.	Consecutivo	Fecha Emisión	Fecha Recibido	Remitido por	Asunto
1	CAA - 001	21/11/2025	21/11/2025	CONSORCIO ANIME AVR 2025 - Contratista de Obra	Solicitud de evaluación y autorización para la modificación del profesional propuesto para el cargo de ESPECIALISTA EN GEOTECNIA.
2	CAA - 002	24/11/2025	24/11/2025	CONSORCIO ANIME AVR 2025 - Contratista de Obra	Solicitud de evaluación y autorización para la modificación del profesional propuesto para el cargo de ESPECIALISTA EN HIDRÁULICA.
3	CAA - 003	3/12/2025	3/12/2025	CONSORCIO ANIME AVR 2025 - Contratista de Obra	Solicitud de modificación del componente de administración del Contrato de Obra N° 19-6-0209-0-2025.
4	CAA - 004	4/12/2025	4/12/2025	CONSORCIO ANIME AVR 2025 - Contratista de Obra	Solicitud de anticipo del Contrato de Obra N° 19-6-0209-0-2025.

Fuente: Archivos Contrato de interventoria.

5.8 Aportes al sistema de seguridad social de la interventoría

En el **anexo** se encuentra el soporte de los pagos al sistema de seguridad social realizados por el contratista

.

6 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

La interventoría realizó el seguimiento y control a cada uno de los procesos constructivos, administrativos y financieros del CONSORCIO ANIME AVR 2025. En base a este seguimiento se hacen las siguientes recomendaciones para garantizar la calidad y avance optimo del proyecto.

Durante el primer mes de ejecución comprendido en el periodo del 24 noviembre al 31 diciembre de 2025, el proyecto se desarrolló conforme a la programación contractual para la etapa inicial, concentrándose en actividades de revisión y evaluación técnica, tales como levantamientos topográficos y batimétricos, inicio de investigaciones geotécnicas y avances en modelación hidrodinámica.

El avance físico acumulado del 0,22% corresponde exclusivamente a actividades preliminares de diagnóstico técnico, las cuales no implican ejecución de obra civil ni intervenciones permanentes sobre el cauce.

A la fecha, el permiso de ocupación de cauce requerido para el desarrollo de las obras se encuentra en trámite ante la ANLA, razón por la cual no se han iniciado actividades constructivas.

La Interventoría verificó que las actividades ejecutadas durante el período se realizaron bajo criterios de mínima intervención ambiental y conforme a lo establecido en el Plan de Manejo Ambiental (PMA).

El proyecto se mantiene alineado con el cronograma contractual para esta fase, sin evidenciar retrasos atribuibles al contratista.

KEVIN ANDRES GUTIERREZ MEDINA
Representante Legal
CONSORCIO JCAM INTERANIME 2025

7 REGISTRO FOTOGRAFICO.








+9.361198,-73.477750
95° E
Chiriguaná
Cesar


INTERVENTORIA
+9.361760,-73.477842
137° SE
Chiriguaná
Cesar